

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 —
 NUMERO SUELTO. 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonaran SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Ofertas pùblicas que tengan carácter de servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtenerse a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

JUNTA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA DE GIJÓN

Rifa Benéfica «Pro-Infancia» patrocinada por la Junta de Protección a la Infancia de Gijón.

Características de la misma

Sus sorteos son semanales, verificándose todos los domingos.

También celebra dos sorteos extraordinarios al año: el día 15 de Agosto, fiesta mayor de la villa, y otro por Navidad.

Asimismo, sin sujeción a determinada fecha y en época favorable suele celebrarse anualmente una rifa titulada especial.

Las rifas semanales constan de 630 listas, compuestas cada una de éstas por diez hojas, de veinte números o bonos cada hoja. El precio de los bonos es de diez céntimos y los premios que se adjudican, tres: de quince, de diez y de cinco pesetas por bono, ascendiendo su total importe al 50 por 100 del ingreso bruto.

La misión de papel en las jugadas extraordinarias asciende a mil listas y son éstas de igual composición que las de las jugadas corrientes. Los premios que se adjudican son cinco, distribuidos así: cincuenta, veinte, quince, diez y cinco pesetas, y su valor total igual también al 50 por 100 del ingreso.

Alcanza igual cifra la emisión de papel para las llamadas rifas o sorteos especiales; la composición de sus listas es idéntica a la de los sorteos extraordinarios y corrientes y los premios que se conceden son cuatro: de veinte, quince, diez y cinco pesetas por bono. El valor que se concede en premios es exactamente del 50 por 100 del ingreso, como en los demás sorteos.

El precio de los bonos para las jugadas extraordinaria y especial, es de veinte céntimos.

Gijón, a 11 de Marzo de 1933.—
El Secretario.

R. al núm. 730

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE COAÑA

José Antonio Menendez Ahedo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Coaña, Oviedo. Certifico: Que la Junta municipal

del Censo electoral de este término, en sesión de fecha tres del actual, acordó designar como Presidentes y Suplentes que han de formar los Colegios electorales en las elecciones que ocurran en el bienio de 1933-1934, a los señores que a continuación se expresan:

Distrito primero, Sección primera, Coaña.

Presidente, D. Marcelino Gonzalez Suarez.

Suplente, D. Maximino Gonzalez y Gonzalez.

Sección segunda, Trelles

Presidente, D. Juan Pelaez Perez.

Suplente, D. José Menendez Gonzalez.

Distrito segundo, Sección primera, Cartavio.

Presidente, D. Juan Garcia Sanjuán.

Suplente, D. Avelino Iglesias Lopez.

Sección segunda, Jarrío.

Presidente, D. José Suarez Siñeriz.

Suplente, D. Florentino Suarez Fonfria.

Sección tercera, Ortiguera.

Presidente, D. Jesús Fernandez Alvarez.

Suplente, D. Eulogio Rodriguez Cancio.

Así resulta del acta original a que me refiero, y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Sr. Presidente, en Coaña, a tres de Marzo de mil novecientos treinta y tres.—José Antonio Menendez.—Visto bueno, El Presidente, Severiano Suarez.

R. al núm. 727

Sección municipal

Alcaldía de Illano

Relación de los mozos declarados soldados por este Ayuntamiento, correspondientes al actual reemplazo y anteriores, en sesión de 22 de Febrero.

Reemplazo de 1933:

1, Manuel Alvarez Garcia, hijo de Manuel y Josefa, vecino de Bullaso.
 2, Eduardo Fernandez Alvarez, de Antonio y Carmen, de Montaña.

3, Jesús Fernandez Fernandez, de Antonio y Manuela, de ídem.

4, Eduardo José Fernandez Jardón, de José y Cristina de Lombatin.

5, Francisco Fernandez Muña, de Manuel y Antonia, de Peñas de Gío.

6, Cesáreo Gonzalez Vazquez, de Manuel y Matilde, de Pato

7, Jesús Iglesias Rico, de José y María, de Illano.

9, Manuel Jardón Blanco, de Manuel y Antonia, de Meisnade.

10, Aquilino José Jardón Fernandez, de José y Avelina, de San Esteban.

11, Marcelino Lopez Fernandez, de Arturo y Generosa, de Cedemonio.

14, Cesáreo Molejón Garcia, de Francisco y Justa, de Lantero.

15, Domingo Monteavaro Perez, de Valentín y Benigna, de Pato.

16, Antonio Piquín Villabrilte, de Manuel y María, de Illano.

17, Aniceto Quintana Arias, de Francisco y Josefa, de Peñas de Gío.

18, José María Rodriguez Rodriguez, de Juan y Soledad, de Illano.

19, José María Sanjurjo Iglesias, de José y María, de Laviarón (San Martín de Oscos).

Reemplazo de 1931:

21, Eduardo Castrillón Garcia, hijo de Francisco y Rosalía, de Bullaso Illano, 24, de Febrero de 1933.—
El Alcalde, José Castrillón.

R. al núm. 722

Alcaldía de Nava

A instancia del mozo Celestino Cueto Espina, del barrio de la Vóga, de la parroquia de Ceceda, se instruye expediente en averiguación del paradero de su hermano Casimiro que se halla ausente hace mas de trece años.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia del citado individuo para los efectos del artículo 293 del Reglamento de Reemplazo, y se ruega a quien tenga conocimiento de él lo comunique a esta Alcaldía.

Nava 9 de Marzo de 1933.—
El Alcalde, Faustino F. Quesada.

R. al núm. 704

Alcaldía de Ribadesella

Aprobado por este Ayuntamiento.

to una habilitación de crédito dentro del presupuesto extraordinario vigente, se expone al público, por plazo de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones, conforme el artículo 12 del Reglamento de hacienda.

Ribadesella a 9 de Marzo de 1933.—
El Alcalde, R. Fernández.
R. al núm. 702

Alcaldía de Taramundi

Continuando la ausencia en paradero ignorado desde hace más de diez años, de Pedro Rodriguez Martinez, hijo de Juan y de Carmen, hermano del mozo Gregorio, de los mismos apellidos, correspondiente al reemplazo de 1931, sujeto a revisión en el presente año, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 293 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Taramundi, Marzo 3 de 1933.—
El Presidente de la Comisión Gestora, F. López.

Durante el próximo mes de Abril se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las solicitudes de traspaso de la riqueza rústica, debiendo acompañar los documentos que acrediten la transmisión de fincas con la nota de haber satisfecho a la Hacienda los correspondientes derechos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Taramundi, Marzo 6 de 1933.—
El Presidente de la Comisión Gestora, F. López.

R. al núm. 725

Alcaldía de Mieres

Este ilmo. Ayuntamiento acordó anunciar a concurso la confección de uniformes para el Director e individuos de la Banda municipal de Música.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de

las obras y servicios municipales, vigente, se hace público para conocimiento general, pudiendo presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicho acuerdo, advirtiéndose que pasado el referido plazo no será admitida ninguna.

Consistoriales de Mieres, 4 de Marzo de 1933. — El Alcalde-Presidente, Alfredo G. Peña.

R. al núm. 716

Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos municipales correspondiente al mes de Septiembre de 1932.

(Conclusión)

Sesión del día 15.

Apruébase el acta anterior y el extracto de acuerdos de Julio último.

Anúnciase nueva subasta para la venta de una parcela en Meré y se aprueba el remate de la venta de una parcela en Meré.

Designanse Concejales para asistir a una subasta.

Pasa a la Comisión de Obras, Hacienda y Arquitecto, oficio del Juzgado de Instrucción.

Concédense permisos:

A D.^a Librada Gavito, para construir una alcantarilla.

A D.^a Nieves García, para reformas en su casa.

A D. Ramón Argüelles, para reparos en la verja de su casa.

Concédese permiso a D.^a Estanislada Sotres para reformas en una cuadra.

Apruébase informe en el asunto de la capilla del Cementerio de Llanes y osario.

Acuérdanse dos pagos.

Acuérdase anunciar subasta de obras de una pared y cierre de alambrada en Rales.

Entérase de una carta.

Acuérdase suscribirse por un año a la revista económica y técnica Agrícola.

Pasa a la Comisión de Hacienda, circular de la Comisión Pro-Mausoleo Nakens.

Acuérdase que la Comisión del Valle con el Perito agrícola, taseen y midan dos parcelas en Celorio cuya enajenación solicitan y que el vecindario manifieste si está conforme con la cesión.

Facúltase a la Alcaldía para que lleve a cabo reformas en los fieltos a que alude la solicitud del vigilante de Santiuste, respecto a la intensidad luminica y letreros de parada.

Entérase la Corporación del acta del Jurado calificador de premios del concurso.

Acuérdase oficiar al Arquitecto para que gire una visita de inspección a la Escuela de Niembro y formule presupuesto de habilitación de un retrete en dicho edificio.

Formúlanse algunos ruegos y preguntas y se levanta la sesión.

Sesión del día 22.

Apruébase el acta anterior.

El Sr. Presidente informa a la Corporación de su actuación en la Asamblea municipalista de La Coruña

ña y la Corporación se adhiera a las manifestaciones del Sr. F. Vega, don Félix, altamente laudatorias para el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente retira la dimisión que había presentado y empieza a hacer uso de la licencia

Apruébanse las cuentas de arbitrios de Junio y Julio.

Acuérdase anunciar subasta de obras de construcción de un edificio en Llamigo.

Acuérdase pase a estudio de una Comisión, el asunto del panteón de la familia Sobrino Díaz en la capilla del Cementerio.

Entérase la Corporación de varias cartas

Entérase la Corporación de un escrito del vecindario de Celorio.

Acuérdase esperar la constestación del vecindario del Mazuco, en el asunto de los pastos con Porrúa, si no hubiera conformidad, citar a los Alcaldes de barrio respectivos.

Acuérdase llamar calle del Morru a la de Sanchez Villa.

Que por administración se arregle el carro que conduce las carnes.

Concédense permisos:

A D.^a Leonor Posada, para un cierre

A D.^a Santa Noriega, para reparar un tejado.

Acuérdase una inclusión en la Beneficencia.

Concédese permiso a D. Adolfo Gutierrez, de Ovío, para arreglo de un tejado.

Pasan a la Comisión de Hacienda, las cuentas de los farmacéuticos municipales.

Acuérdanse varios pagos.

Acuérdase informe al facultativo en instancia de D. Benigno Garcia.

Concédese subvención el vecindario de La Felguera.

Designanse Concejales para su asistencia a remates.

Pasan a Comisiones varios asuntos.

Designase una Comisión para la propuesta de Patronos-Vocales de la Comisión municipal de Policía rural.

Pasa a la Comisión de Hacienda, una instancia de D. Felipe Ruenes, haciendo constar la satisfacción por la actuación de dicho funcionario.

Se formulan algunos ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Sesión del día 29

Apruébase el acta anterior, y el extracto de acuerdos de Agosto.

Fijase el mismo recargo anterior a la matrícula de industrial.

Entérase la Corporación de un telegrama del Sr. Cebada.

Concédense permisos:

A D. Daniel Gómez, para hacer un cubil.

A D. Alfredo Gavito, para reformar la pared de una cuadra.

A D. Joaquín Casielles para ampliar la cabida de un depósito.

A D. Manuel Fernández, para construir un penduz.

A D. Isidro Ruenes, para reparaciones en su casa.

A D.^a María Posada, para reparar el tejado de un henal, y a D.^a Saturnina Sordo, para reformar en su casa.

Queda sobre la mesa, renuncia de D. Tomás Vega.

Apruébase informe de la Comisión de Cementerios, en el asunto del panteón de la familia de Sobrino Díaz.

Apruébase la propuesta de Vocales para la Comisión de Policía Rural.

Acuérdase anunciar nueva subasta para la enajenación de una parcela en Bricia.

Pasan a Comisiones varios asuntos.

Acuérdase la instrucción de expediente para creación de dos Escuelas unitarias en Hontoria.

Acuérdase dos pagos.

Pasa al Arquitecto un oficio.

Acuérdase un pago.

Pasa a la Comisión del Valle, instancias de D. Domingo Robles,

Acuérdase hacer por administración obras en el edificio casa-escuela de Vidiago.

Quedan para la próxima sesión, cuentas por obras en el cuartel de Nueva.

Acuérdase anunciar subasta de obras de reparación en el edificio destinado antes a escuelas en Puertatas.

Acuérdase convocar a una reunión en el asunto de los pastos de Calduño y Porrúa.

Acuérdase un pago.

Apruébase el pliego de condiciones en la subasta para la enajenación de los inmuebles afectos a la escuela de Meré.

Acuérdase un pago y por mayoría otro.

Acuérdase promover expediente para la creación en Posada de una Escuela unitaria de niños y y de una de niños y otra de niñas en Nueva.

Formúlanse ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Sesión de 7 de Enero de 1933.

Apruébase el precedente extracto de acuerdos.

P. A. D. E. A., El Secretario M. Rodríguez. — V.º B.º El Alcalde, C. Merodio.

Alcaldía de Grado

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el mes de Julio último.

Sesión del día 2.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Aprobar el informe del Arquitecto municipal, referente a las condiciones para el concurso de explotación, con publicidad, del muro del mercado de ganado, con la adición de que el plazo de vigencia de la concesión sea por cinco años.

Retirar del orden del día, hasta la próxima sesión, el asunto relativo al abastecimiento de aguas a La Mata, Castañedo y Peñafior.

Pasar a informe del Médico del distrito la instancia de José Rivera, vecino de San Pelayo, solicitando su ingreso en la Beneficencia.

Incluir en las listas de la Beneficencia a Silveria Gomez y Horacio Fernandez, vecinos de esta villa.

Que la Comisión encargada de la revisión de las listas de la Beneficencia municipal informe también, a propuesta del Concejal Sr. Areces, acerca de la conveniencia de creación de una Farmacia municipal

No admitir al teniente de Alcalde D. Manuel Luengo, la renuncia presentada.

No acceder a lo solicitado por la Sociedad "La Belmontina", sobre retirada de un poste en la calle de Pablos Iglesias y requerir a la Alcaldía para que ejecute el acuerdo en virtud del cual debe hacerse desaparecer el referido poste.

Que no ha lugar, de conformidad con el dictamen de la Comisión especial designada, a la destitución de la actual empleada del Macelo, siendo por tanto improcedente el nombramiento de la solicitante María Alvarez.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda emitido con motivo de la reclamación de las huérfanas del Inspector de Arbitrios, Sr. Segurado, sobre abono de dos mensualidades de supervivencia

Pasar a informe del Consejo local de primera enseñanza el escrito de vecinos de Alcubiella y otros pueblos, en solicitud de la creación de una Escuela.

Autorizar a la Alcaldía para que ejecute por administración las obras necesarias en una alcantarilla del Matadero, que se halla obstruida.

Aprobar la primera liquidación de obras en la Escuela de Los Vios e igualmente la del edificio escolar de Cabruñana.

Requerir a la Sociedad "Hidro-Eléctrica de Trubia", para que retire un poste existente en La Cruz, así como también dirigirse a la Jefatura de Obras Públicas, para que ordene sea retirado el poste emplazado frente al fieltro central.

e levanta la sesión.

Sesión del día 9.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Gravar en 42 céntimos el kilogramo de jamón con destino a la venta en ferias y mercados, exceptuándose los jamones de los cerdos que se sacrifican en el concejo.

Autorizar a D. Francisco Lopez, vecino de Rañeces, para construir nueva casa.

Recibir las obras de reparación ejecutadas en la Escuela de Agüera y abonar al contratista el importe de las mismas.

Que se tenga en cuenta la instancia de Ramón Fernandez, de Llantrales, solicitando la plaza de conservador del Ayuntamiento.

Pasar a informe del aparejador don Cesar Martinez, la comunicación del maestro de Bayo, sobre obras de reparación en aquella Escuela.

Admitir la renuncia al Concejal D. Manuel Luengo.

Aprobar el proyecto parcial y pliego de condiciones económicas para el abastecimiento de aguas a los pueblos de La Mata, Castañedo y Peñafior, exponiéndolo al público a efectos de reclamaciones.

Contestar a la "Electra de Bayo", que mientras no sea presentada la baja por cesación de la referida industria, continúa la obligación de mantener el alumbrado público y privado a los pueblos a quienes presta ese servicio.

Tener en cuenta la instancia de Manuel Fernandez, vecino de esta villa, para darle trabajo cuando exista.

Conceder a José Menendez, vecino de Vega de Peridiello, una peque-

ña parcela de terreno en aquel pueblo, con arreglo a la tasación hecha por el Alcalde de barrio y Concejal D. Ramón Fernández.

Imponer al mismo individuo una multa de 5 pesetas por apropiación indebida del terreno a que se refiere el acuerdo anterior.

Se levanta la sesión

Sesión del día 16.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día, y seguidamente se acuerda:

Ir a la revisión y fijación de nuevos precios para las carnes que se expenden en las tabajerías de la localidad.

Adherirse a la moción del Ayuntamiento de Pravia, sobre la reforma agraria.

Que informe la Secretaria y el médico del distrito, en el escrito de Alfredo López, vecino de esta villa, solicitando ingreso en la Beneficencia municipal.

Contestar a Bernabé Fernández, de Noceda, que para resolver sobre su petición de rescisión del contrato de arriendo del local-escuela de aquel pueblo, precia acreditar antes, legalmente, su condición de apoderado de D. Francisco García.

Requerir al Sr. Maestro de La Mata, a fin de que dé explicaciones acerca del contenido de la instancia presentada por D. Alfonso Rodríguez vecino de esta villa, en la que manifiesta que dicho profesor ha subarrendado parte del local cedido por el exponente para Escuela.

Tomar en cuenta el escrito de Florentino Arrabal, vecino de esta villa, solicitando la plaza de conserje del Ayuntamiento.

Que informe la Comisión de Policía Urbana, acerca de una denuncia sobre interrupción de una senda de servicio público en El Fresno.

Pasar a estudio de una Comisión que queda designada, todo lo actuado con relación al expediente sobre cierre de un camino en Bayo.

Que una Comisión, presidida por la Alcaldía-Presidentencia, estudie y dicte en el expediente incoado por supuesta interención de un servicio público en Coalla.

Aprobar el proyecto sobre pavimentación de la calle de Pablo Iglesias, y que sea expuesto al público a efecto de reclamaciones.

Dedicar, con cargo a la transferencia de crédito del presupuesto extraordinario, la cantidad de 45.532 pesetas, a obras parciales de mas necesidad en la Casa Consistorial.

Adjudicar definitivamente a D. Eugenio Rodríguez Menéndez, vecino de esta villa, por alquiler anual de 2.500 pesetas, el edificio sito en el Mercado de Ganado.

Gratificar al vigilante de consumos Carlos González, por la apropiación de varios kilos de tocino introducidos fraudulenta.

Pasar a informe del Sr. Arquitecto municipal, la instancia del vecino de esta villa D. Gumersindo Areces, en demanda de permiso para aumentar un piso sobre el lagar de su propiedad sito en El Campo.

Que emita dictamen una Comisión acerca de la petición del Sr. Maestro de Báscones, referente al abono de 98'30 pesetas invertidas por el recurrente en obras, en la casa-habitación, y en la escuela.

Designar al Alcalde-Presidente para representar a este Ayuntamiento en la Junta de cárceles de Pravia.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día, y seguidamente se acuerda:

Designar una Comisión especial para proceder a la recepción provisional de las obras del Mercado de ganado.

Que informe la Comisión de Hacienda e Intervención de fondos, oyendo al Arquitecto municipal, en el escrito de los contratistas del Mercado de ganado, solicitando indemnización por el alza de jornales.

Requerir a los firmantes de una instancia, vecinos de Vigaña, para que remitan presupuesto del coste de las obras de reparación del camino de la Cruz, cuyo arreglo tiene solicitado.

Conceder algunas herramientas para arreglo de caminos vecinales en Coalla, e igualmente, y con el mismo fin, para la parroquia de Las Villas.

Que informe la Secretaria y el médico del distrito, acerca de si procede o no, la inclusión en las listas de la Beneficencia municipal de Manuel García, vecino de esta villa.

Que emitan dictámenes la Comisión de Instrucción pública y un perito, acerca de la necesidad de las obras de reparación que solicita, se ejecuten en el local-escuela, la Sra. Maestra de la Herrería.

Quedar enterados de una comunicación de la Presidencia del Consejo local de primera enseñanza, en demanda de que se aprovechen las actuales vacaciones, para ejecutar las obras necesarias en los locales destinados a la enseñanza.

Designar al Concejal D. Avelino Rodríguez, para representar a este Ayuntamiento en la Junta de Cárceles del partido de Belmonte.

Que informe la Comisión de Instrucción pública sobre la ejecución de obras de reparación, interiores y exteriores, que, según el Director, es necesario realizar en las Escuelas graduadas de esta villa.

Pasar a informe de la Comisión de Obras públicas y del Arquitecto municipal, la instancia de D. Augusto Pata lo, solicitando la cesión en arriendo del edificio que el Ayuntamiento tiene sin terminar en el Mercado de ganado.

Quedar enterados los y conformes con el oficio de Secretaria, participando que para que tenga validez el acuerdo adoptado en la sesión anterior, referente a la pavimentación de la calle de Pablo Iglesias, y otras travessias, es necesario que sea ratificado por el voto de los dos tercios de concejales que integran la Corporación.

Quedar enterados del oficio de don Dionisio F. Gallego, renunciando a la plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento; convocar a sesión extraordinaria, para proceder a nuevo nombramiento siguiendo el orden de preferencia fijado por la Corporación, y que habiendo publicado la Gaceta el nombramiento de D. Fernando Vidal Carreño, que figura en primer lugar, en el indicado orden de preferencia; para ocupar la plaza del Ayuntamiento de Carreño, que se oficie a aquella Alcaldía ro-

gándole manifieste si dicho señor tomó posesión del cargo, a los efectos de la aplicación de la regla 16 del concurso.

Darse por enterados de un decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, concediendo el plazo de un mes para ejercitar el recurso contencioso-administrativo, contra cualquier acuerdo de la Administración municipal, adoptado desde el 13 de Septiembre de 1923, al 14 de Abril de 1931.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 30

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Aprobar los extractos de sesiones celebradas por el Ayuntamiento en los meses de Enero a Marzo, ambos inclusive, y remitir un ejemplar al BOLETIN OFICIAL para su inserción.

Continuar, por seis votos contra uno, la tramitación de la transferencia de crédito del presupuesto extraordinario, prescindiendo de los dictámenes, en contrario, de la Secretaria e Intervención, y exponer el expediente al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Notificar a D.^a Severina Alvarez, vecina de Villagarcía, para que remita croquis de las obras de reforma de una casa de su propiedad.

Autorizar al vecino de esta villa D. Gumersindo Areces, para elevar un piso y ejecutar las demás obras de reforma que proyecta en el edificio de su propiedad, sito en las inmediaciones del Parque de Pedregal.

Que informe la Comisión de Instrucción pública acerca de la petición de rescisión del contrato de arrendamiento de la casa habitación del señor Maestro de Las Villas.

Conceder a D. Manuel León González, Oficial de Secretaria, licencia de quince días por razones de salud.

Dirigirse, a propuesta del Sr. Toliivar, al Ayuntamiento de Candamo, con el ruego de que imprima la mayor actividad posible al expediente para la contratación de las obras de construcción de la carretera de La Mortera a esta villa.

Se levantó la sesión.

Grado, 3 de Agosto de 1932.— Juan Tarrazo.

Sesión de 11 de Febrero de 1933

Se aprobó por unanimidad el anterior extracto y se acordó publicarlo en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios.

Por acuerdo del Ayuntamiento, Carlos Villamil, Secretario.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Sesión del día 6

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Abonar, en virtud de instancia de la Asociación de Empleados "La Unión", la diferencia de sueldo a los empleados a quienes se les adeude y satisfacer el sueldo, por meses, a los funcionarios que lo vienen percibiendo por trimestres.

Autorizar a D. Prudencio Estrada, vecino de Las Dos Vías, para construir una galería en la casa de su propiedad, sita en dicho punto.

Oficiar a los suplentes de Alcalde de barrio de Los Vios, Los Lodos, La Cabaña, Vio del Pico y Vio del Pedrouco, para que hagan saber al vecindario que si no realizan los trabajos que son de su cuenta, para la construcción del edificio escolar, se les impondrá la multa correspondiente, además de ejecutarse aquéllos con operarios a costa de los vecinos.

Quedar enterados del acta de la sesión celebrada por el Consejo local de primera Enseñanza y nombrar una Comisión para que estudie la mejor forma de llevar a cabo lo que, con referencia a la enseñanza, se somete a la aprobación del Ayuntamiento.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras del mercado de ganado.

Satisfacer al contratista del mercado de ganado la liquidación final de las obras, importante 19.259,66 pesetas, y si el Ayuntamiento no estuviera en condiciones de poder abonar la totalidad, entregar la cantidad que pudiera ser cubierta, y, en cuanto al resto, que por la Comisión de Hacienda y la Intervención de fondos se estudie el caso y propongan el medio o medios de hacerlo efectivo.

Declarar que el Ayuntamiento se atiene a lo acordado respecto a la rebaja de sueldo al encargado del Macelo municipal, que solicita pago de atrasos y del haber que venia disfrutando.

Que informe el Sr. Riesgo García en la instancia de D.^a Severina Alvarez, vecina de Villagarcía, que solicita permiso para obras de reforma en una casa de su propiedad.

Que dicte el Arquitecto municipal en el escrito de la señora viuda de Collantes, de Oviedo, solicitando autorización para ejecutar obras de reparación en una casa de su propiedad, sita en La Caborna (Gurullés).

Autorizar a D.^a Adela González, de San Pelayo, para reedificar una casa de su propiedad, sita en dicho pueblo.

Requerir al Ayuntamiento de Miranda para la práctica de un nuevo deslinde entre ambos términos municipales.

Nombrar la Comisión que ha de representar a este Municipio en la operación de deslinde con el concejo de Miranda.

Raficar la aprobación del proyecto de pavimentación de la calle Pablo Iglesias.

Establecer la prohibición de depositar los cadáveres, antes de su enterramiento, en el pórtico de la iglesia.

Reducir el alumbrado de las columnas del Parque e instalar con esa diferencia dos lámparas en la rampa de acceso al nuevo mercado de ganado.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 6 (extraordinaria).

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se acuerda nombrar Interventor de fondos a D. Benjamín García Alvarez.

Sesión del día 13.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el

orden del día y seguidamente se acuerda:

Designar a D. Modesto Toliyar, para formar parte de la mesa que ha de presidir el concurso para la fijación de anuncios en el frontal del cobertizo del nuevo mercado de ganado.

Aprobar el informe del Arquitecto municipal relativo a las obras que habrá de ejecutar D.^a Ramona Menéndez Luarca, en una casa de su propiedad sita en La Caberna, denunciada como ruinosas.

Pasar a la Comisión designada para dictaminar acerca del cierre de otros caminos, el expediente instruido con motivo de denuncia presentada por D.^a Carmen González por cerramiento de un terreno que se utilizaba para llegar a la fuente que se venía utilizando.

Que la Alcaldía se entere del precio a que ha sido vendida, antes de ahora, la máquina de escribir "Iberia".

Ratificar acuerdo anterior y, en su virtud ir a la rebaja del precio de venta de las carnes en las tablajerías.

Quedar enterados de un estado comparativo, de haberse obtenido un aumento de 13 689,84 pesetas durante el primer semestre del corriente año, por el arbitrio sobre carnes y bebidas, sobre igual plazo del año anterior.

A propuesta de la Alcaldía-Preidencia, dirigir un expresivo telegrama de adhesión al Gobierno y a las Cortes, con motivo de la fracasa da intentona de restauración monárquica.

Destinar mil pesetas a premios entre los ganaderos que concurren a la feria llamada "La Caida".

Se levantó la sesión.

Sesión del día 20

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Recibir provisionalmente las obras de la fuente, abrevadero y lavadero, construirlos en Los Lodos, y abonar al contratista el importe del remate.

Que informe la Comisión de Hacienda en la instancia de D. Eugenio Rodríguez, vecino de esta villa, solicitando para su servicio los terrenos de la parte de atrás del paredón del mercado de ganado.

Que dictamine el Inspector municipal del distrito previa visita de inspección, en el escrito de los vecinos de Entre los Ríos, relativo a las malas condiciones en que se hallan unos retes.

Aprobar los extractos de sesiones correspondientes a los meses de Marzo y Abril últimos.

Mostrarse conformes con la propuesta de la Intervención de fondos para transferir del Capítulo 6.^o mil pesetas, con destino a la concesión de premios en un concurso de ganados.

Aceptar los locales ofrecidos por la Sociedad «Luz y Guía de Labradores», con destino a escuelas, y que se tramite el oportuno expediente.

Proceder a la redacción del proyecto de presupuesto para 1933.

Autorizar a D.^a Severina Alvarez, de Villagarcía, para reformar la casa de su propiedad.

Que antes de resolver sobre la petición de subvención para ingreso de una vecina de esta villa en el Colegio de Ciegos, de Gijón, se dirija la Alcaldía a la Dirección de dicha Escuela solicitando datos de su funcionamiento.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 27

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Incluir en las listas de la Beneficencia municipal a Alfredo López del Rosal, vecino de esta villa.

Conceder licencia, por enfermo, al vigilante de consumos Avelino García.

Que informe el concejal Sr. Arcos acerca de la petición del señor Maestro de Peñaflo, que solicita doce mesas bipersonales para cada una de las dos Escuelas de aquel pueblo.

Quedar enterados de un oficio de la Alcaldía de Belmonte, en el que se participa que aquel Ayuntamiento acordó que no ha lugar a nuevos deslindes.

Contestar al Sindicato de Agricultores, que el Ayuntamiento no puede nombrar en propiedad al actual médico de Bayo, por prohibírselo la Ley.

Que informe la Comisión de Hacienda e Intervención de fondos en la instancia de la Viuda de José A. Rivera, vecina de esta villa, solicitando el pago de trabajos ejecutados por su marido en la fuente de Momalo.

Que una Comisión se traslade inmediatamente a Oviedo para atender la petición del Sindicato de Agricultores de Asturias, gestionar del Excmo. Sr. Gobernador civil e Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial su decidido apoyo para que no se suprima del proyectado y aprobado establecimiento Agro Pecuario este último servicio.

Mostrarse conformes con el informe emitido por el Arquitecto municipal y Comisión de Hacienda en la instancia de D. Augusto Patallo, vecino de esta villa, en demanda de que se le ceda en arriendo el edificio B. del nuevo mercado de ganado.

Rescindir el contrato de arrendamiento de la casa habitación del Sr. Maestro de las Villas, solicitado por el propietario.

Nombrar una Comisión para que intervenga en todo lo que se relacione con la celebración del próximo concurso de ganados.

Se levantó la sesión. Grado, tres de Septiembre de 1932.—Juan Tarrazo.

Sesión de 11 de Febrero de 1933.

Dada cuenta del precedente extracto, por unanimidad se acordó su aprobación y que se publique en la tabla de anuncios y BOLETIN OFICIAL.

Por Acuerdo del Ayuntamiento, E. Secretario, Carlos Villamil.

R. al núm. 618

Sección judicial

Juzgado de Luarca

Don Eugenio Mora Regil Juez de

de instrucción del partido de Luarca.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en sumario que instruyo con el número siete del año actual, por muerte casual de José María Cuendia González, de sesenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Vigaña, concejo de Miranda, en el partido de Belmonte, se cita y llama a los hijos o parientes más próximos del mismo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración u ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente

Dado en Luarca, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y tres.—Eugenio Mora.—Por mandado de S. S.^a Lic. Carlos Cada-vieco.

R. al núm. 725

Juzgado de Pola de Laviana

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del partido en providencia de este día, acordó se cite a Gerardo Fernández Aguadero, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Rosa, casado, Ayudante de Minas, natural de Ciaño y vecino últimamente del Viso (Langreo), para que dentro del término de cinco días comparezca ante la Audiencia provincial de Oviedo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se dejarán sin efecto los beneficios de suspensión de condena.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo la presente en Pola de Laviana, a diez de Marzo de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario judicial, Antonio Eguivar.

R. al núm. 720

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación e anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MAXIMINO ESPASANDE MENDIZ, hijo de Francisco y de María, natural de San Tirso de Abres, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, vecindado últimamente en San Tirso de Abres, nació en 26 de Marzo de 1911, se ignora las señas personales del mismo,

fue filiado como recluta para el reclutamiento de 1932, y al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Regulares de Ceuta, número 3, D. Basilio Granados Velez, residente en Ceuta.

624

GARCIA GARCIA Justo Avelino, hijo de Emilio e Isabel, natural de Medal, Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Juez instructor don Julio Marabotto Gonzalez, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, número 7, de Guarnición en Melilla.

625

QUESTA SANCHEZ Ignacio Casimiro, hijo de Bernardo y Casimira, natural de Torazo, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo.

623

MORENO BERMUDO Juan, de 19 años, soltero, limpiabotas, hijo de Juan y Dolores, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Gijón, calle 27 Diciembre, número 2; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Occidente de Gijón, para constituirse en prisión en cuasa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

711

ESTRADA MARCOS José María, natural de Trasmugas, partido de Llana (Oviedo), soltero, comerciante, de 25 años de edad, hijo de Feliciano y Ramona, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

729

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Extravío de una yegua, propiedad de José Cuetos, vecino de San Mamés, hace un mes aproximadamente, con los siguientes datos: color negro, una estrella en la frente, alzada, seis cuartas, calzada de las cuatro patas, crin cortada.

Se gratificará a quien dé el paradero de la misma, o la entregue en el domicilio del reclamante.

San Martín del Rey Aurelio, 8 de Marzo de 1933.—El Alcalde, José F. Florez.

R. al núm. 701

OVIEDO—Esc. Tip. de la Residencia Provincial